

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 2354 ✓

DOÑIHUE, 30 de Julio del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de Feriado Legal a que tiene derecho la Sra. Jacqueline Lobos Madrid.

VISTOS :


1. Los artículos 67º al 76º, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso de quince días de feriado legal que tiene la Sra. Jacqueline Lobos Madrid, Rut: 14.442.619-3, Asistente de Pàrvulos del jardín Infantil Chamantitos, desde el 19 de Julio al 08 de Agosto del 2012. (15 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal(s)


BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/ELM/JGR/aaa.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.-
- 4.- Carpeta Personal.-